

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2020.



Por medio de videoconferencia, y siendo las 13:00 horas del día martes 25 de agosto del año 2020, se procede a dar inicio a la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en el orden del día, la Regidora Laura Yanelly Rodríguez Mireles da la bienvenida a los presentes a la reunión de trabajo y agradece la asistencia a esta reunión de la Comisión.

Acto seguido en desahogo del segundo punto del orden del día se realizó el pase de asistencia correspondiente, estando presentes los tres Regidores integrantes de la Comisión de Ecología y Protección Civil: la C. Regidora Laura Yanelly Rodríguez Mireles Coordinadora, la C. Regidora Silvia Sánchez Márquez Secretaria y el C. Regidor Jesús José Díaz Monárrez Vocal; los CC. Verónica González Sepúlveda y Eduardo García Haros de la Coordinación de Resiliencia; los CC. Amparo Beltrán Ceballos, Martha Leticia Reyes Martínez, Luz Elena Esquivel Sáenz, Mónica Patricia Mendoza Ríos, Olivia Bonilla Soto, Perla Patricia Bustamante Corona, María del Rosario Valadez Aranda y José Ubaldo Solís Regidores del H. Ayuntamiento; los CC. Carlos Enriquez Aguilar y Andrés Colunga de Sindicatura; y los CC. Daniela Muñoz, Marcela Ivonne García Smit y Jesús Rodolfo Ruiz Ramírez Asesores de Regidor.

En desahogo del tercer punto del orden del día, en relación a la presentación del Diagnóstico y Taller de Diseño de Acciones del Plan de Acción Climática para el Municipio de Juárez, la C. Verónica González Sepúlveda



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

menciona que el presente programa se desarrolla en concordancia con lo que establece la Estrategia de Resiliencia para Juárez y conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Juárez; señala que el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI) es la contabilización de los gases emitidos y absorbidos por la atmosfera durante un periodo de tiempo determinado para un territorio específico; refiere que estos gases son el dióxido de carbono, metano, óxido de nitrógeno, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos y hexafluoruro; explica que sirve como herramienta de gestión que tiene por objetivo estimar la magnitud de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) producidos por la actividad humana y que es indispensable para la toma de decisiones relacionadas al planteamiento de acciones de mitigación para reducir las emisiones de GEI; indica que como especificaciones las emisiones de GEI son reportadas en unidades de CO₂e y que se obtienen del producto de la cantidad de emisiones de cada gas de interés por su PCG especificados dentro del Quinto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático; expresa que en relación al alcance del Inventario Municipal de Emisión de Gases de Efecto Invernadero de Juárez (IMEGEI) la estimación se realizó a escala municipal tomando como año base el 2017; muestra cual fue la metodología empleada (sector, subsector, método de cálculo y detalle), los resultados del IMEGEI (energía estacionaria 56%, transporte 39.5% y residuos 4.5%) y el total de emisiones (7,771,643 ton/CO₂e); declara que las proyecciones de emisiones son el ejercicio de planteamiento de posibles escenarios de evolución de emisiones de GEI con respecto al año base y que un escenario base es una estimación que representa condiciones hipotéticas en el caso de no desarrollar medidas de mitigación (Business-as-usual BAU); alude que sirven para rastrear tendencias pasadas o futuras de las emisiones por el crecimiento de alguna actividad y para realizar el análisis teórico de diversas estrategias de control de propuestas para futuros instrumentos o políticas; a continuación se muestra una serie de diapositivas que contienen las fuentes de información empleadas, datos relevantes, resultados de las proyecciones (gráfica), escenario (gráfica), análisis de riesgos y vulnerabilidades climáticas ARVC (gráfica), análisis de cambio climático para el Municipio de Juárez, análisis de escenarios, identificación de los peligros climáticos pasados y su impacto (nevadas, inundaciones, ondas cálidas, sequías, precipitaciones, peligros biológicos, granizo, tormentas eléctricas, viento e inestabilidad de laderas y/o hundimientos), descripción de los peligros climáticos actuales (últimos 5 a 10 años) y futuros (gráfica), análisis de la capacidad adaptativa, presentación esquemática de los ejes estratégicos y líneas de acción para el Plan de Acción Climática (PAC) de Juárez, estructura de las medidas, acciones de mitigación (energía, transporte y residuos), acciones de adaptación (urbano y rural), y acciones complementarias; revela que en agosto de 2020 se tiene previsto realizar la consulta pública del PAC, en septiembre de 2020 la



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

elaboración del documento final, así como el llenado y reporte de las emisiones y la plataforma My Covenant, y por último en octubre 2020 la presentación del Plan de Acción Climática; acto siguiente la C. Regidora Laura Yanely Rodríguez Mireles manifiesta que en relación a promover la instalación de sistemas de energía fotovoltaica en edificios municipales, en la administración pasada presentó un Punto de Acuerdo a fin de implementar la instalación de paneles solares y generar energía eléctrica propia en principio en la Unidad Administrativa Benito Juárez, con la intención de que en un futuro se contemple la implementación en las demás dependencias municipales en que sea viable y que desde el estudio de factibilidad no se le ha dado presupuesto, comprometiéndose a darle seguimiento, así mismo felicita a la Coordinadora de Resiliencia por todo el trabajo realizado y señala que se está viendo la posibilidad de generar un reglamento municipal sobre este tema y se está viendo en que otros municipios existe para tomar ese precedente como base y estarlo proponiendo a la brevedad posible; acto continuo la C. Verónica González Sepúlveda se compromete hacer llegar el documento en mención en cuanto esté terminado (segunda o tercera semana del mes de septiembre), por lo que los Regidores de la Comisión acuerdan elaborar el Punto de Acuerdo y Dictamen correspondiente a fin de que sea aprobado por los integrantes del H. Ayuntamiento.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, no hay asuntos generales por tratar.

Una vez agotado el orden del día programado para esta reunión y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 14:35 horas.